

ADMINISTRACION DE PANTEONES

**ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.**

OFICIO: 097

Tlalpan CDMX; a 23 de Abril de 2025.

C. Cesar Armando Espinosa Montes

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] a Inh=23/Agosto/2013 en la fosa, 336 con alineamiento D-1-1-336 del panteón Santo Tomas Ajusco, para que Sean Reinhumados en la Misma Fosa bajo el Régimen de Temporalidad Mínima.



C. JUAN GABINO TOME HERNANDEZ